

Suplemento de Notificaciones

COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

CONSEJERÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y EMPLEO

SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (SEF). Anuncio de notificación de 21 de marzo de 2016 en procedimiento por la que se acuerda la desestimación del recurso de alzada interpuesto por D. Jose Antonio Marmol García contra la Resolución del Director General del SEF, denegatoria de subvención dictada en el expediente 20110035.

ID: N1600212696

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por el artículo 25.1 de la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, y habiéndose intentado la notificación a la interesada o a su representante, sin que ésta haya sido posible, de la Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, de fecha 1 de marzo de 2016, en la que se dispone "Desestimar el Recurso de alzada formulado por D. José Antonio Mármol García, contra la Resolución de 31 de mayo de 2013, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, de denegación de subvención de cuotas a la Seguridad Social, confirmando la misma por considerarla ajustada a derecho"; se procede a la publicación del citado acto en el Boletín Oficial del Estado.

Contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-Administrativo de Murcia en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3.a) y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Asimismo, se hace constar que el citado expediente se encuentra a disposición de la interesada para ser visto en horario de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias del Servicio Jurídico del Servicio Regional de Empleo y Formación, sitas en Avenida Infante Juan Manuel, nº 14, 2ª planta, 30011 - Murcia.

Murcia, 21 de marzo de 2016.- Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación